# II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

5779

ORDEN de 31 de enero de 1977 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales a don José Ceva Sebastiá.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José Ceva Sebastia, Fiscal municipal, Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, por tiempo mínimo de un año, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, 1, a), del Reglamento orgánico de 23 de abril de 1070.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizabal Allende.

Rafael Mendizabal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

5780

ORDEN de 31 de enero de 1977 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales a don Angel Alcazar Sanz.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Angel Alcazar Sanz, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Hospitalet, número 1, Cornella,

ro 1, Cornella,

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario
en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales
Municipales y Comarcales, por tiempo mínimo de un año,
de conformidad con lo establecido en el artículo 23, 1, a), del
Reglamento orgánico de 23 de abril de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1977.—P. D., el Subsecretario,
Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

5781

ORDEN de 7 de febrero de 1977 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad regla-mentaria, a don José González Palacios Sáez de Miera.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales

cel Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969,
Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don José González Palacios Sáez de Miera, Juez comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comercal de Valencia de Don Juan, por cumplir la edad reglamentaria el día 25 de febrero del corriente año. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

5782

ORDEN de 7 de febrero de 1977, por la que se declara en situación de jubilado forzoso, por cum-plir la edad reglamentaria, a don Francisco Javier Sola Morales de Rosello, Juez Comarcal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1968,
Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda a don Francisco Javier Sola Morales de Rosello, Juez comarcal en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad reglamentaria el día 13 de febrero del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

5783

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para la Forensia del Juzga-do de Instrucción número 21 de Madrid a don Sandallo García Martín, en virtud de concurso de traslado.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la Forensía del Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid, de nueva creación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y 26 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, Esta Dirección General ha resuelto nombrar para la referida plaza a don Sandalio García Martín, Médico forense del Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona, que, reuniendo los requisitos legales, se ha presentado como único concursante. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

# **MINISTERIO** DE LA GOBERNACION

5784

ORDEN de 22 de febrero de 1977 por la que se nombra Inspector General de Telecomunicación al funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunica-ción don Mariano López-Samaniego Mirueña.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Inspector General de Telecomunicación, por haber sido nómbrado Subdirector general de Telecomunicación su anterior titular,
Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el artículo 7.º del Reglamento para la Inspección de los Servicios de Telecomunicación, aprobado por Orden ministerial de 13 de julio de 1948, y a propuesta de V. I., ha ten do a bien nombrar para el desempeño de dicho cargo al funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación don Mariano López-Samaniego Mirueña, A18GO1703, con los derechos, prerrogativas y atribuciones inherentes al nunicación don mariano Lopez-Samaniego Miruena, AisGJ703, con los derechos, prerrogativas y atribuciones inherentes al cargo, según las disposiciones vigentes, cesando como Inspector Central de los Servicios de Telecomunicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de febrero de 1977.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

5785

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, En uso de las atribuciones que le confiere el articulo 202, parrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, para les plazas vacentes de los Avuntamientos que se citan. las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

### Provincia de Barcelona

Agrupación de los Ayuntamientos de El Bruch y Collbató: Don Jesús Ascaso García.

#### Provincia de Granada

Ayuntamiento de Cortes y Graena: Don Bernardo Rueda Sierra.